

ORDENANZA N° 292/2021

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1º: Declarase extinguidas las obligaciones asumidas por el adherente **N°00080, PINTER, JOSE IGNACIO, D.N.I. 23.458.231, CUIT/L 20-23458231-4,** en su condición de adjudicatario del Plan Municipal de Vivienda denominado **MI FAMILIA MI HOGAR**. En consecuencia, transfírase a favor del adherente, el dominio pleno del inmueble en donde se construyó la casa habitación y que se describe a continuación: “Una Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás mejoras que contiene, ubicado en la Ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 54 – parte Quinta A, que mide: diez metros sesenta y tres centímetros de frente al Sud-Este, sobre calle Sarmiento; por cuarenta metros veinte centímetros de fondo lindando: al Sud-Este, calle Sarmiento; Sud-Oeste, con parcela 12 de Camilo Abraham; Nor-Oeste, con parcela 51 de Ángela Luisa Mainardi de Dealbera, Omar Antonio Basso y Roberto Ubaldo Dealbera y Nor-Este con lote 53 del mismo plano, lo que hace una superficie total de CUATROCIENTOS VEINTISIETE METROS, treinta y tres decímetros cuadrados. Inscripto en el Registro General de la Provincia con relación a la MATRICULA 592.156 del Departamento San Justo (30). Propiedad N° 3006-2510266/2. Cuya Designación Catastral Municipal es C01 S03 M03 Manz. Of.

Quinta “A” P54 L54”, de acuerdo a lo estipulado mediante Ordenanza Municipal N°163/2018.

Artículo 2º: Facultase al Poder Ejecutivo Municipal a disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, siendo a cargo de la titular la totalidad de los gastos que demande su perfeccionamiento.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

FECHA DE SANCIÓN: 01/09/2021

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 975/2021

DE FECHA 06/09/2021